



Resolución Gerencial Regional N° 030-2019-GRLL-GOB/GGR

22 MAR 2019

VISTO:

El Acta del Comité de Planificación de Capacitación de la Sede del Gobierno Regional la Libertad, de fecha 23 de enero del 2019, adjunto a expediente con 15 folios, que aprueba el “**Plan de Desarrollo de las Personas-PDP para el año 2019**”, promovido por la Sub Gerencia de Recursos Humanos, de la Sede del Gobierno Regional de La Libertad.

CONSIDERANDO

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N°1398-2017-GRLL/GOB, el Comité de Planificación de Capacitación de la Sede del Gobierno Regional, validó el **Plan de Desarrollo de las Personas-PDP para el año 2019** documento que cuenta con los vistos de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Presupuesto y Gerencia General Regional (Adjunto), habiéndose emitido el Acta correspondiente de fecha 23 de enero del 2019;

Que, el Decreto Supremo N°009-2010-PCM-Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, señala en su artículo 3° “La planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración ...del Plan de Desarrollo de las Personas“(PDP), ... tendrá una vigencia de cinco años. Cada año, las entidades deberán presentar a SERVIR su PDP anualizado,...en los 30 primeros días calendarios del año...”;

Que, el “Plan de Desarrollo de las Personas para el año 2019”, consta de XI Capítulos, referidos a: Presentación, Marco Legal, Marco Estratégico Institucional, Misión y Visión, Estructura Orgánica del Gobierno Regional, Numero de servidores que lo conforman, Objetivos de la Capacitación, Beneficiarios de la Capacitación, Evaluación, Ejecución, Presupuesto, Responsables y Matriz PDP 2019-Anexos, desarrollados en 10 paginas, por lo que corresponde formalizar su aprobación mediante resolución administrativa a fin de que sea ejecutado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva: “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas” y en su numeral 5.2.7 precisa que para efectos de la Gestión de Recursos Humanos, el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa, para el caso del Gobierno Regional, es el Gerente General, por lo que es competente para suscribir la presente resolución;



Por lo que estando a lo señalado en los considerandos precedentes en el Informe Técnico N° 026-2019-GRLL-GRA-SGRH/MGND y los vistos de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia Regional de Presupuesto y Gerencia General Regional (adjunta), y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, concordante con la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-APROBAR el “PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS-PDP-PARA EL AÑO 2019” del Gobierno Regional la Libertad, que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER, su difusión y publicación íntegra en el Portal WEB del Gobierno Regional la Libertad.

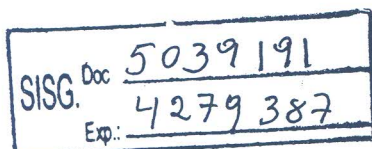
ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR, la presente Resolución a los miembros del Comité encargado de su ejecución, a la Autoridad del Servicio Civil “SERVIR” a la Sub Gerencia de Recursos Humanos a las Gerencias Regionales de; Administración, Asesoría Jurídica y Gerencia General Regional; del Gobierno Regional La Libertad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



REGIÓN LA LIBERTAD

Ing. Eduardo José Azabache Alvarado
GERENTE GENERAL REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

2019



REGION LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Very Reynelza Siccha Martinez
Very Reynelza Siccha Martinez
FEDATARIA
Reg. N° 078 Fecha 22 MAR 2019

PRESENTACION



[Handwritten signature]



El Gobierno Regional de La Libertad, es un organismo público descentralizado que, en forma concertada, promueve el desarrollo Integral y sostenible de la región. Tiene como objetivos una gestión regional que tenga al ser humano como centro de su actuación y, como ejes de intervención la disminución de la pobreza, la ampliación de los servicios básicos, la inclusión social, la integración del territorio, el incremento de la competitividad y el cuidado del medio ambiente. Así como, una gestión regional comprometida con el proceso de descentralización, poniendo énfasis en la concertación, participación, vigilancia ciudadana y transparencia, con criterios de eficiencia y eficacia.

Siendo el logro de estos objetivos y ejes de intervención de alta importancia para el desarrollo sostenible de la región, el Gobierno Regional de La Libertad necesita contar con servidores civiles capacitados e identificados con su visión de desarrollo, considerando así mismo que dentro de la modernización del Estado, es política institucional contar con servidores civiles debidamente capacitados que respondan a las necesidades actuales, con la certeza de que la capacitación no es un gasto, sino una inversión.

El presente Plan de Desarrollo de las Personas 2019, está dirigido a los servidores civiles de la Unidad Ejecutora 001-Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad, ha sido elaborado teniendo como referencia los objetivos estratégicos institucionales, así como los requerimientos de capacitación de las unidades orgánicas de la entidad.

El objetivo del Plan de Desarrollo de las Personas 2019 es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y el cierre de brechas de nuestros servidores civiles, para así contribuir al logro de los objetivos estratégicos y mejorar los servicios que ofrecemos a los ciudadanos.



I.- MARCO LEGAL

- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por D.S. N° 065-2011-PCM
- Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, aprueba directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”



II.- MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

2.1. Objetivos Estratégicos Institucionales

1. Promover el desarrollo e igualdad de oportunidades en La Libertad
2. Mejorar la calidad de los servicios de educación en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo
3. Garantizar la atención integral de los servicios de salud a la población
4. Fortalecer la modernización de la Gestión Institucional del Gobierno Regional La Libertad
5. Mejorar la competitividad en La Libertad
6. Mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos hídricos del PE CHAVIMOCHIC para uso Agrícola, Poblacional y Energético
7. Reducir la brecha de infraestructura social y económica en La Libertad
8. Mejorar la cobertura de los servicios básicos de la población





9. Fortalecer el ecosistema de innovación de las actividades de I+D+ I en los diferentes actores públicos y privados
10. Promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en La Libertad
11. Promover la Gestión de Riesgos de Desastres en La Libertad



2.2. MISION Y VISION

Misión

“Promover el desarrollo integral y sostenible de la Región La Libertad con énfasis en el desarrollo humano, a través de una gestión transparente, eficaz y eficiente”

Visión

Nuestra máxima aspiración: liberteñas y liberteños felices.

“Al 2030, La Libertad es un territorio sostenible referente en desarrollo humano, agroindustrial y turístico, cimentado en la cultura de identidad e innovación de nuestros ancestros: Los Guamachuco, Mochica, Chimú e Inca”

III.- ESTRUCTURA ORGANICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD



01. Órgano Normativo y Fiscalizador

01.1 Consejo Regional

02. Órganos Ejecutivos.-

02.1 Presidencia regional

02.2 Vice Presidencia Regional

02.3 Gerencia General Regional

03. Órganos Consultivos y de Coordinación

03.1 Consejo de Coordinación Regional

03.2 Consejos Consultivos Regionales

03.3 Comités Regionales de Coordinación Provincial

04. Órgano de Control

04.1 Órgano de Control Institucional

05. Órgano De Defensa Jurídica

05.1 Procuraduría Pública Regional

06. Órganos De Asesoramiento

06.1 Centro Regional De Planeamiento Estratégico

06.2 Gerencia Regional de Asesoría Jurídica

06.3 Gerencia Regional de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial

07.4 Gerencia Regional de Presupuesto





08.5 Gerencia Regional de Cooperación Técnica Y Promoción de la Inversión Privada

09.6 Gerencia Regional de Defensa Nacional

07. Órganos de Apoyo

07.1 Secretaría del Consejo Regional

07.2 Secretaría General

07.3 Gerencia Regional de Imagen Institucional

07.4 Gerencia Regional de Administración

07.5 Gerencia Regional de Contrataciones

08. Órganos de Línea

08.1 Gerencia Regional de Desarrollo e Inclusión Social

08.2 Gerencia Regional de Administración y Adjudicación de Terrenos

08.3 Gerencia Regional de Agricultura

08.4 Gerencia Regional de la Producción

08.5 Gerencia Regional de Comercio, Turismo y Artesanía

08.6 Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos

08.7 Gerencia Regional de Educación

08.8 Gerencia Regional de Salud

08.9 Gerencia Regional De Trabajo y Promoción del Empleo

08.10 Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones

08.11 Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento

08.12 Gerencia Regional del Ambiente

08.13 Gerencia Regional de Infraestructura

09. Órganos Desconcentrados

09.1 Archivo Regional

09.2 Centro Regional de Capacitación

09.3 Centro Regional de Cultura

10. Proyectos Especiales Regionales

10.1 Proyecto Especial Parque Industrial de Trujillo (PEPIT)

10.2 Proyecto Especial Chao, Virú, Moche, Chicama (CHAVIMOCIC)

10.3 Proyecto Especial Casa De La Identidad Regional (CIR)

10.4 Proyecto Especial de Camélidos Sudamericanos La Libertad-PECASULL

11. Organismo Público Descentralizado

11.1 Autoridad Portuaria Regional





**IV.- NUMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE CONFORMAN LA UNIDAD EJECUTORA
001-SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**



Régimen Laboral D. Leg. 276	Régimen Especial D. Leg. 1057	Total de servidores civiles
360	480	840



V.- OBJETIVOS DE CAPACITACIÓN

Objetivo General

Promover el desarrollo de las capacidades profesionales y técnicas de los servidores civiles que laboran en la Unidad Ejecutora 001-Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad, a fin de contribuir a la mejora de su desempeño para el logro de los objetivos institucionales orientados a resultados.

Objetivos Específicos

1. Fortalecer las competencias profesionales y técnicas de los servidores civiles
2. Lograr el fortalecimiento e imagen institucional brindando un servicio de calidad.
3. Actualizar los conocimientos de los servidores civiles a fin de mejorar su desempeño laboral coadyuvando al cumplimiento de los objetivos institucionales con enfoque de resultados.



VI.- BENEFICIARIOS DE CAPACITACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas 2019 está dirigido a todos los servidores civiles que laboran en la Unidad Ejecutora 001- Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad comprendidos en los regímenes del Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Legislativo N° 1057.



VII.- EVALUACION

7.1. Evaluación Diagnóstica

Para el presente Plan se está teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades de capacitación la cual tuvo como insumo la matriz de



requerimientos de capacitación. A través de esta matriz se pudo conocer las necesidades de capacitación por unidad orgánica y por servidor. Luego se procedió a ingresar los requerimientos de capacitación en la Matriz DNC-Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Priorizando las acciones de capacitación de acuerdo a los criterios de prioridad y luego por rango de pertinencia, de forma descendente.



7.2. Seguimiento y Evaluación de la Capacitación

El Plan de Desarrollo de las Personas 2019, se evaluara a través de las siguientes herramientas:

Carta de compromiso para evento de capacitación, la cual deberá ser suscrita por todos los servidores civiles beneficiarios con las acciones de capacitación.

Encuesta de evaluación del evento de capacitación, permite medir si el evento de capacitación cubre las expectativas del participante: Expositor, contenidos, métodos, material, etc.

Evaluación de conocimientos: Permitirá conocer el grado de aprendizaje de los servidores civiles respecto a los contenidos de las acciones de capacitación.



VIII.- EJECUCION

El Plan de Desarrollo de las Personas 2019 se ejecutará luego de estar aprobado por el titular de la entidad de acuerdo a lo estipulado en el inciso 5.2.7 de la Directiva Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas, contiene capacitación de formación laboral: Cursos, talleres, diplomados y en modalidad presencial, semipresencial y virtual.



IX.- PRESUPUESTO

En el Plan de Desarrollo de las Personas 2019, se han considerado 11 acciones de capacitación, cuyo monto total asciende a la suma de S/. 80,000.00 soles.

X.- RESPONSABLES

La ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas-PDP 2019, estará a cargo de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Unidad Ejecutora 001-Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad.

XI.- MATRIZ PDP 2019-ANEXO



GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

MATRIZ

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

2019



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Varios	Transversal	Varios	50	A3. Contrataciones	Ley de Contrataciones del Estado, reglamento y modificatorias	Formación Laboral	Curso	9	De aprendizaje	Presencial	II Trimestre	17,500.00	
2	Varios	Transversal	Varios	30	A1 Planeamiento estratégico presupuesto público	Gestión Pública y Presupuesto por Resultados	Formación Laboral	Curso	9	De aprendizaje	Presencial	III Trimestre	9,000.00	
3	Varios	Transversal	Varios	50	B4 Administración	Elaboración de cuadro de necesidades	Formación Laboral	Taller	9	De aprendizaje	Presencial	II Trimestre	12,500.00	
4	Varios	Transversal	Varios	20	A2 Inversión pública	Invierte Perú	Formación Laboral	Curso	9	De aprendizaje	Presencial	II Trimestre	8,000.00	
5	Varios	Transversal	Varios	10	B7 Almacén, distribución y control patrimonial	SIGA módulo Logística, Patrimonio y Almacén	Formación Laboral	Curso-taller	9	De aprendizaje	Presencial	II Trimestre	4,000.00	
6	Varios	Transversal	Varios	25	C3 Resolución de controversias	Resolución de conflictos y construcción de consensos	Formación Laboral	Curso	9	De aprendizaje	Presencial	III Trimestre	10,000.00	
7	Varios	Transversal	Varios	15	B4 Administración	Sistema Siaf: Módulo Administrativo, Módulo Contable, Módulo Tesorería	Formación Laboral	Curso-taller	9	De aprendizaje	Presencial	III Trimestre	5,000.00	
8	Sub Gerencia de Tecnologías de la Información	Sub Gerente	Carlos Chunga Montero	1	B3 TICS	Gestión de Proyectos orientados a TI (PMI)	Formación Laboral	Curso	9	De Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	1,000.00	
		Encargado de Requerimiento	Victor Sevillano Salvador	1									1,000.00	
		Encargado de Transparencia	Yannina Vera Llaile	1									1,000.00	
		Encargado de mantenimiento de redes	Luis Carlos Nuñez Cueva	1									1,000.00	
		Encargado de la aplicación y mantenimiento de aplicativos informáticos	Edgard Vilchez Valdez	1									1,000.00	
9	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Transversal	Varios	30	B2 Gestión de Recursos Humanos	Gestión de Recurso Humano	Formación Laboral	Curso	9	De aprendizaje	Presencial	II Trimestre	9,000.00	
10	Varios	Transversal	Varios	70	J5 Otros	Desarrollo de Habilidades Blandas	Formación Laboral	Curso-taller	9	De aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	
11	Varios	Transversal	Varios	100	J4 Etica	Transparencia y Anti-Corrupción	Formación Laboral	Curso	9	De aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	

80,000.00





[Handwritten signature]



N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO INDIVIDUAL	
													Costos Directos	Costos Indirectos
1	Varios	Transversal	Varios	50	A3. Contrataciones	Ley de Contrataciones del Estado, reglamento y modificatorias	Formación Laboral	Curso	9	De aprendizaje	Presencial	II Trimestre	17,500.00	
2	Varios	Transversal	Varios	30	A1 Planeamiento estratégico presupuesto público	Gestión Pública v Presupuesto por Resultados	Formación Laboral	Curso	9	De aprendizaje	Presencial	III Trimestre	9,000.00	
3	Varios	Transversal	Varios	50	B4 Administración	Elaboración de cuadro de necesidades	Formación Laboral	Taller	9	De aprendizaje	Presencial	II Trimestre	12,500.00	
4	Varios	Transversal	Varios	20	A2 Inversión pública	Invierte Perú	Formación Laboral	Curso	9	De aprendizaje	Presencial	II Trimestre	8,000.00	
5	Varios	Transversal	Varios	10	B7 Almacén, distribución y control patrimonial	SIGA módulo Logística, Patrimonio y Almacén	Formación Laboral	Curso-taller	9	De aprendizaje	Presencial	II Trimestre	4,000.00	
6	Varios	Transversal	Varios	25	C3 Resolución de controversias	Resolución de conflictos y construcción de consensos	Formación Laboral	Curso	9	De aprendizaje	Presencial	III Trimestre	10,000.00	
7	Varios	Transversal	Varios	15	B4 Administración	Sistema SIAf: Módulo Administrativo, Módulo Contable, Módulo Tesorería	Formación Laboral	Curso-taller	9	De aprendizaje	Presencial	III Trimestre	5,000.00	
8	Sub Gerencia de Tecnologías de la Información	Sub Gerente	Carlos Chunga Montero	1	B3 TICS	Gestión de Proyectos orientados a TI (PMI)	Formación Laboral	Curso	9	De Aprendizaje	Presencial	III Trimestre	1,000.00	
		Encargado de Requerimiento	Victor Sevillano Salvador	1									1,000.00	
		Encargado de Transparencia	Yannina Vera Llalle	1									1,000.00	
		Encargado de mantenimiento de redes	Luis Carlos Nuñez Cueva	1									1,000.00	
		Encargado de la aplicación y mantenimiento de aplicativos informáticos	Edgard Vilchez Valdez	1									1,000.00	
9	Sub Gerencia de Recursos Humanos	Transversal	Varios	30	B2 Gestión de Recursos Humanos	Gestión de Recurso Humano	Formación Laboral	Curso	9	De aprendizaje	Presencial	II Trimestre	9,000.00	
10	Varios	Transversal	Varios	70	J5 Otros	Desarrollo de Habilidades Blandas	Formación Laboral	Curso-taller	9	De aprendizaje	Presencial	II Trimestre	0.00	
11	Varios	Transversal	Varios	100	J4 Etica	Transparencia y Anti-Corrupción	Formación Laboral	Curso	9	De aprendizaje	Presencial	III Trimestre	0.00	

80,000.00



**ACTA DEL COMITÉ DE PLANIFICACION DE CAPACITACION DE LA UNIDAD EJECUTORA
001 SEDE CENTRAL –GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

Siendo las 07:30 horas del día 23 de Enero del año 2019, se reunieron en el despacho de la Gerencia Adjunta el “Comité de Planificación de Capacitación” de la Unidad Ejecutora 001- Sede Central del Gobierno Regional de La Libertad- en adelante el **COMITÉ**-contando con la presencia de la Lic. Haidy Figueroa Valdez Sub Gerente de Recursos Humanos quien lo preside , Dr. William León Huertas Gerente Adjunto como representante de la Alta Dirección, el Sr. Eleodoro Reyes Campos como representante del Gerente Regional de Presupuesto, el Lic. Elmer Alva Esquivel representante titular de los trabajadores y la Sra. Rosario Muñoz Egusquiza representante suplente de los trabajadores de la Sede Central, con la finalidad de aprobar la Matriz del PDP modificado y validar el Plan de Desarrollo de la Personas 2019.

La Sub Gerente de Recursos Humanos en calidad de presidenta del **COMITÉ**, apertura la reunión:

1. La Lic. Patricia Alvarado Castillo como parte del equipo técnico, distribuyo a los asistentes la Matriz del PDP 2019 modificado de acuerdo a lo acordado en reunión del **COMITÉ** del día 22 de Enero. Matriz que incluye 11 acciones de capacitación por un monto asignado de S/. 80,000.00 nuevos soles.
2. La Lic. Haidy Figueroa Valdez comunico al **COMITÉ**, que en cumplimiento a las normas de capacitación las unidades ejecutoras del Pliego Gobierno Regional La Libertad deben elaborar su Plan de Desarrollo de las Personas, razón por la cual el Gerente Adjunto William Raphael León Huertas manifestó que se enviara un oficio a la unidades ejecutoras para que remitan una copia de su PDP hasta el 28 de Febrero del presente, siendo la responsable de la recepción de este documento de gestión la Sub Gerencia de Recursos Humanos.
3. El Gerente Adjunto William Raphael León Huertas, planteo al **COMITÉ** que los Gerente Regionales al momento de coordinar con sus entes rectores, también coordinen cursos de capacitación para los servidores y que sería comunicado a través de un memorando. Iniciativa que fue aprobada por el **COMITÉ** en pleno.
4. El **COMITÉ** luego de revisar la Matriz del PDP modificada, pasan a validar el Plan de Desarrollo de las Personas 2019 por unanimidad.


El COMITÉ en señal de conformidad visamos el Plan de Desarrollo de las Personas 2019.

Siendo las 8:15 a.m., horas del mismo día, se dio por concluida la reunión, firmando los miembros del **COMITE** en señal de conformidad:


HAIDY FIGUEROA VALDEZ
Presidenta



ELEODORO REYES CAMPOS
Integrante


ROSARIO MUÑOZ EGUSQUIZA
Integrante


WILLIAM LEÓN HUERTAS
Integrante


ELMER ALVA ESQUIVEL
Integrante

REGION LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO


Verónica Reynelza Siccha Martínez
FEDATARIA

Reg. N° 078 Fecha 22 MAR. 2019